



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la actualización de los aranceles de Curso de Capacitación de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. HALL” - EX-2025-03363971- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las presentes actuaciones mediante las cuales el Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. HALL”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA, eleva nota en la que solicita la actualización de los aranceles de Curso de Capacitación y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de agosto de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la actualización de los aranceles de Cursos de Capacitación de la Escuela de Floricultura y Jardinería "Juan O. Hall", según el siguiente detalle:

- Paisajismo I Virtual - \$165.000 (3 cuotas de \$55.000).

- Labores del Jardín y Manejo de Plantas en Macetas - \$110.000 (2 cuotas de \$55.000).
- Paisajismo III - \$85.000 (pago único).
- Diseño de Terrazas, Balcones e Interiores - \$110.000 (2 cuotas de \$55.000).
- Paisajismo I - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Jornada de Suculentas y Cactus - \$20.000 (pago único).
- Jornada de Plantas Aromáticas - \$20.000 (pago único).
- Plantas Medicinales - \$20.000 (pago único).
- Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Verdes - \$180.000 (3 cuotas de \$60.000).
- Huerta Orgánica Familiar - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Huerta Orgánica Intensiva - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Vivero: Manejo Integral y Producción - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Jardines Verticales - \$55.000 (pago único).
- Hidroponía Sustentable - \$110.000 (2 cuotas de \$55.000).
- Orquídeas para Principiantes - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Jardinería Básica - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Huerta Orgánica - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Prácticas de Propagación - \$120.000 (2 cuotas de \$60.000).
- Técnico Instalador de Riego Automatizado - \$120.000 (pago único).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Formación y Práctica Pre-Profesional, Búsqueda Laboral, Ferias y Exposiciones y Cursos y General Administrativa y a la Auditoría Operativa y Control de Gestión a sus efectos. Cumplido, archívese.

VS.

